

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Santiago, Chile
31 de diciembre de 2025 y 2024



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 25 de febrero de 2026

Señores Partícipes
Fondo Mutuo Sura Renta Local UF

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Local UF (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (Normas de Contabilidad NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Oficinas

Santiago: Av. Isidora Goyenechea 2800, piso 10, Torre Titanium, Las Condes
Concepción: Chacabuco 1085, pisos 8 y 9, Edificio Centro Sur

Viña del Mar: Av. Libertad 1405, of. 1704, Edificio Coraceros
Puerto Montt: Benavente 550, piso 10, Edificio Campanario

Oficina de parte: Av. Andrés Bello 2711, piso 1, Torre de la Costanera,
Las Condes, Santiago
Teléfono Central: (56) 9 3861 7940
www.pwc.cl



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Renta Local UF
2

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración de Administradora General de Fondos Sura S.A. (la Administradora) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración de la Administradora considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Administradora es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha a menos que la Administración de la Administradora tenga intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Administradora son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Renta Local UF

3

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administradora.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administradora, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Santiago, 25 de febrero de 2026
Fondo Mutuo Sura Renta Local UF
4

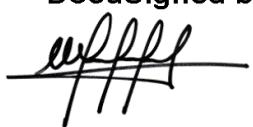
Otros asuntos – Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

Los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Local UF por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin modificaciones sobre los mismos en su informe de fecha 27 de febrero de 2025.

Otros asuntos – Adopción nuevas Normas de Auditoría

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Renta Local UF al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada por otros auditores de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha. Sobre dichos estados financieros los otros auditores emitieron una opinión sin modificaciones con fecha 27 de febrero de 2025.

DocuSigned by:

985BA75CD7BB4FA...
Michell Reyes C.
RUT: 25.508.389-9

PricewaterhouseCoopers

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

31 de diciembre de 2025 y 2024

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera.....	1
Estados de Resultados Integrales....	2
Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuible a los Partícipes.....	3
Estados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6

\$ Pesos chilenos
M\$ Miles de pesos chilenos
UF Unidades de fomento

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

31 de diciembre de 2025 y 2024

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	82.838	2.230
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	529.929.521	411.714.666
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activo financiero a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	(10)	3.685.932	587.441
Otras cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos		533.698.291	412.304.337
PASIVOS	Nota	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(12)	102.893	348.178
Cuentas por pagar a intermediarios	(10)	637.555	1.107.280
Rescates por pagar		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	(13)	412.770	400.621
Otros documentos y cuentas por pagar	(11)	5.818	7.013
Otros pasivos		-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		1.159.036	1.863.092
Activo neto atribuible a los partícipes		532.539.255	410.441.245

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	De 01/01/2025 Al 31/12/2025 M\$	De 01/01/2024 Al 31/12/2024 M\$
<u>Ingresos (pérdidas) de la operación</u>			
Intereses y reajustes	(8c)	31.391.422	20.705.522
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8c)	4.738.046	4.265.648
Resultado en ventas de instrumentos financieros		39.627	(38.774)
Otros		1.582	1.420
Total, ingreso (pérdida) de la operación		36.170.677	24.933.816
<u>Gastos</u>			
Comisión de administración	(13)	(5.390.854)	(3.363.396)
Honorario por custodia y administración		(36.154)	(43.129)
Costo de transacción		(12.729)	(8.584)
Otros gastos de operación		(19.916)	(15.295)
Total, gastos de operación		(5.459.653)	(3.430.404)
Utilidad (pérdida) de la operación antes de impuesto		30.711.024	21.503.412
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto		30.711.024	21.503.412
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		30.711.024	21.503.412
Distribución de beneficios		-	-
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		30.711.024	21.503.412

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2025		35.408.399	-	-	19.012.754	30.162.180	47.067.111	69.125.797	124.895.064	25.490.326
Aportes de cuotas		168.416.952	-	-	5.886.704	73.975.369	12.781.622	27.772.131	163.696.416	51.764.682
Rescate de cuotas		(141.451.306)	-	-	(25.531.708)	(77.481.483)	(61.450.989)	(99.146.328)	(193.877.676)	(37.487.413)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		26.965.646	-	-	(19.645.004)	(3.506.114)	(48.669.367)	(71.374.197)	(30.181.260)	14.277.269
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		2.791.792	-	-	632.250	1.879.669	1.602.256	2.248.400	7.997.465	2.507.032
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		2.791.792	-	-	632.250	1.879.669	1.602.256	2.248.400	7.997.465	2.507.032
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025		65.165.837	-	-	-	28.535.735	-	-	102.711.269	42.274.627
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025	22	41.383.243,7522	-	-	-	16.827.071,5996	-	-	60.090.296,3039	23.493.519,0946
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)	Total
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2025		20.677.869	-	1.151.244	37.450.501	-	-	-	-	410.441.245
Aportes de cuotas		69.155.258	12.026.730	-	105.820.063	47	13.326.518	129.275.067	33.144.801	867.042.360
Rescate de cuotas		(43.628.205)	(3.715.375)	(1.183.062)	(41.175.656)	-	(3.037.872)	(34.849.711)	(11.638.590)	(775.655.374)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		25.527.053	8.311.355	(1.183.062)	64.644.407	47	10.288.646	94.425.356	21.506.211	91.386.986
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		2.018.400	145.420	31.818	4.476.544	-	126.117	3.435.548	818.313	30.711.024
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		2.018.400	145.420	31.818	4.476.544	-	126.117	3.435.548	818.313	30.711.024
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025		48.223.322	8.456.775	-	106.571.452	47	10.414.763	97.860.904	22.324.524	532.539.255
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2025	22	28.904.302,3399	8.207.935,8975	-	63.735.152,2918	46,9300	10.207.569,8171	94.830.177,3629	21.632.837,3100	369.312.152,6995

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		26.391.491	-	-	12.891.764	22.493.004	23.748.011	
Aportes de cuotas		40.300.817	-	-	7.736.978	14.843.047	30.832.984	
Rescate de cuotas		(33.607.532)	-	-	(2.809.212)	(9.292.500)	(10.316.970)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		6.693.285	-	-	4.927.766	5.550.547	20.516.014	
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		2.323.623	-	-	1.193.224	2.118.629	2.803.086	
En efectivo		-	-	-	-	-	-	
En cuotas		-	-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		2.323.623	-	-	1.193.224	2.118.629	2.803.086	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		35.408.399	-	-	19.012.754	30.162.180	47.067.111	
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024	22	23.664.626,8315	-	-	12.307.340,8691	18.836.778,8017	28.112.709,1622	
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		22.562.811	45.225.836	6.329.533	2.496.411	-	12.884.205	175.023.066
Aportes de cuotas		69.283.399	99.408.162	23.357.317	27.831.002	1.299.729	43.883.601	358.777.036
Rescate de cuotas		(25.879.377)	(25.888.974)	(5.492.965)	(10.506.372)	(267.198)	(20.801.169)	(144.862.269)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		43.404.022	73.519.188	17.864.352	17.324.630	1.032.531	23.082.432	213.914.767
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		3.158.964	6.150.040	1.296.441	856.828	118.713	1.483.864	21.503.412
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		3.158.964	6.150.040	1.296.441	856.828	118.713	1.483.864	21.503.412
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		69.125.797	124.895.064	25.490.326	20.677.869	1.151.244	37.450.501	410.441.245
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024	22	43.329.682,7242	77.443.678,9977	15.039.608,0402	13.143.602,8018	755.781,8400	24.026.846,5634	256.660.656,6318

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	De 01/01/2025 Al 31/12/2025 M\$	De 01/01/2024 Al 31/12/2024 M\$
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>			
Compra de activos financieros		(2.088.128.537)	(875.715.736)
Venta / cobro de activos financieros		2.002.544.813	664.382.155
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		(275.537)	(17.066)
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(5.378.705)	(3.149.575)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		1.582	1.420
Otros gastos de operación pagados		(69.994)	(62.913)
Flujo neto originado por actividades de la operación		(91.306.378)	(214.561.715)
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>			
Colocación de cuotas en circulación		867.042.360	358.777.036
Rescate de cuotas en circulación		(775.655.374)	(144.862.269)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		91.386.986	213.914.767
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		80.608	(646.948)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		2.230	649.178
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de activos y efectivo equivalente	(7)	82.838	2.230

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo mutuo SURA Renta Local UF, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Mediano y Largo Plazo Nacional- Derivados, y está domiciliado en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501. Las Condes. Santiago.

El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

El objetivo del Fondo Mutuo SURA Renta Local UF es ofrecer una alternativa de inversión para partícipes sean personas naturales, jurídicas u otras entidades interesadas en realizar operaciones financieras en portfolio diversificado con horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo moderado y que le permita otorgar una liquidez adecuada, a través de una cartera compuesta principalmente por instrumentos de deuda emitidos por instituciones que participen en el mercado nacional, manteniendo un mínimo de un 60% en instrumentos de deuda nacional que sean reajustables de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento de Chile.

El Fondo inició sus operaciones el 22 de octubre de 2014, fecha que establece entonces los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estado de Flujos de Efectivo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Administradora General de Fondos SURA S.A. en adelante la “Administradora”, la cual fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) mediante Resolución Exenta N° 616 de fecha 13 de octubre de 2008.

Con fecha 22 de octubre de 2014, el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro de Reglamentos Interno que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Las fechas correspondientes a los depósitos de reglamentos internos son los siguientes:

Documento	Fecha depósito
Reglamento Interno (1)	14/04/2025
Reglamento Interno (2)	28/05/2025
Reglamento Interno (3)	24/01/2024

1. A partir del 14/04/2025 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

I. 2. Política de Inversión y Diversificación

2.2 Política de Inversiones

2.3 Mercados a los cuales dirigirá sus inversiones

Se incorporó al apartado 2.3. frase del siguiente tenor: “Para estos efectos el Fondo invertirá en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo indicados en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno.”

2.5. Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones

- Se modifica el primer párrafo adicionando la siguiente: “La Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar contratos de derivados en dichas monedas y en unidades de fomento.”
- Se elimina del segundo párrafo la posibilidad que los emisores de títulos en los cuales se efectuarán las inversiones del Fondo sean extranjeros.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

I. B. Política de Inversión y Diversificación (continuación)

3. Características y Diversificación de las Inversiones

3.1. Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

1. Instrumentos de Deuda Nacional

Se aumenta el límite mínimo de 0% a 60%.

3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

- i) Se incorporan referencias literales de la a) a la e) a cada una de las columnas de la tabla del apartado 3.2.
- ii) Se incorpora letra a) relativa al límite de porcentaje máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República y Banco Central de Chile, el cual será de hasta un 100%.
- iii) Se modifica la nueva letra b) en el sentido de establecer que el límite máximo de inversión será en instrumentos emitidos o garantizados por la misma entidad.
- iv) Se modifica el límite de la letra e) relativo a la inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, aumentándose de 10% a 20%.

4. Operaciones que realizará el Fondo

4.1. Contratos de Derivados

Se incorpora numeral 4.1.7. relativo al riesgo de los Contratos de Derivados.

4.2 Adquisición de Instrumento con Retroventa

Se incorpora frase del siguiente tenor: "...y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3., del número 3.1. del Reglamento Interno."

4.4. Otro Tipo de Operaciones

Se incorpora numeral 4.4. relativo a otras operaciones del Fondo.

II. C. Política de Endeudamiento

Se modifica el párrafo del apartado C., quedando del siguiente tenor: "Ocasionalmente, la Administradora podrá contraer deuda por cuenta del Fondo, con el objeto de cumplir oportunamente con las obligaciones del Fondo y que tengan su origen en operaciones de crédito, de financiamiento o de inversión. En consecuencia, la Administradora podrá contraer, por cuenta del Fondo, deuda hasta la cantidad equivalente al 20% del patrimonio del mismo, conforme a lo dispuesto en la letra g) del artículo 59 de la Ley."

III. D. Política de Liquidez

Se modifica párrafo relativo a la Política de Liquidez, quedando del siguiente tenor: "El Fondo, con el objeto de cumplir con sus obligaciones, deberá mantener, a lo menos, el 1% de sus activos en instrumentos de alta liquidez, de aquellos contenidos en la Política de Inversión. Para tales efectos, se entenderán como instrumentos líquidos aquellas cantidades disponibles (monedas) que se tengan en caja y bancos, así como también los instrumentos líquidos según los criterios del numeral III Requisitos de Liquidez y Profundidad de la Norma de Carácter General N°376 de 2015, numeral III Requisitos de Liquidez y Profundidad o aquella que la modifique o reemplace, según las características propias de los instrumentos invertidos en este tipo de Fondo."

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

IV. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.

1. Series

- i) Serie B: Se elimina la serie denominada B, que es absorbida por la Serie A.
- ii) Serie D (APV-APVC): Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- iii) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- iv) Serie F: Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$250.000.000 a \$150.000.000; y, se modifica su característica relevante en el sentido de eliminar el requisito de permanencia, quedando del siguiente tenor: “Para todo tipo de cliente con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$150.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L N°3.500.”
- v) Serie H (APV-APVC): Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$250.000.000 a \$150.000.000.
- vi) Serie I: Se modifica monto mínimo de requisito de ingreso de \$1.000.000.000 a \$700.000.000; y, se modifica su característica relevante en el sentido de eliminar el requisito de permanencia, quedando del siguiente tenor: “Para todo tipo de cliente con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$700.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.”
- vii) Serie AC-APV: Se elimina.
- viii) Serie AC: Se elimina.
- ix) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.
- x) Serie J (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada J (APV-APVC). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xi) Serie VIDA1: Se incorpora una nueva serie denominada VIDA1. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xii) Serie VIDA2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada VIDA2 (APV). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xiii) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xiv) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APVAPVC). Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.
- xv) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor cuota inicial, Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates y Otras características relevantes.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

IV. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos. (continuación)

2. Remuneración de cargo del Fondo

- i) La Serie A modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,95% anual, IVA incluido.
- ii) Serie B: Se elimina la serie denominada B, que es absorbida por la Serie A.
- iii) La Serie C (APV-APVC) modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,70% anual, exenta de IVA.
- iv) Serie D (APV-APVC): Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- v) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- vi) Serie F: La Serie F modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,45% anual, IVA incluido.
- vii) Serie H: La Serie H (APV-APVC) modifica su remuneración estableciendo hasta un 1,20% anual, exenta de IVA.
- viii) Serie J (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada J (APV-APVC), con una remuneración de hasta un 1,00% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- ix) Serie AC-APV: Se elimina.
- x) Serie AC: Se elimina.
- xi) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.
- xii) Serie VIDA1: Se incorpora una nueva serie denominada VIDA1, con una remuneración de hasta 0,60% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xiii) Serie VIDA2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada VIDA2, con una remuneración de hasta 0,60% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xiv) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC, con una remuneración de hasta un 0,90% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xv) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APVAPVC), con una remuneración de hasta un 0,80% anual, exenta de IVA, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xvi) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI, con una remuneración de hasta 1,00% anual, IVA incluido, y un porcentaje de gasto de operación de hasta lo indicado en el numeral 3 de la Letra F del Reglamento Interno.
- xvii) Se incorpora frase al último párrafo del apartado 2., del siguiente tenor: “La remuneración Fija se devengará de forma diaria.”

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

IV. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos. (continuación)

3. Gastos a Cargo del Fondo

- i) Se incorpora al numeral 3.2.2. gastos profesionales de peritos.
- ii) Se incorpora al numeral 3.2.3. gastos necesarios para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo.
- iii) Se incorpora al numeral 3.2.4., del siguiente tenor: "...sea porque es necesario contratarla o sea por estimarse conveniente."
- iv) Se incorpora al numeral 3.2.5. que el gasto específico puede ser necesario o conveniente.
- v) Se incorpora al numeral 3.2.6. gasto relativo al envío de información a la Comisión.
- vi) Se agrega al numeral 3.2.8. gastos relativos a licencias y autorizaciones de uso necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo.
- vii) Se incorpora el numeral 3.2.9. del siguiente tenor: "Gastos relativos a la contratación de servicios de consulta, acceso y búsqueda de información de mercado proporcionados por proveedores de información y, en general, de todo tipo de servicios relacionados a la obtención y uso de información de mercado. Se incluirá en este apartado gastos relativos a consulta, acceso y búsqueda de información en prensa digital y/o escrita en medios nacionales y/o extranjeros."
- viii) Se incorpora el numeral 3.2.10. del siguiente tenor: "Gastos y comisiones derivados de la contratación de servicios externos para la ejecución de determinados actos, negocios, procesos y/o actividades necesarias para el cumplimiento del giro de la Administradora; de servicios de contabilidad asociados a la mantención y registro contable de las actividades e inversiones del Fondo. Asimismo, se incluyen en este apartado todos los demás gastos y comisiones que sean necesarios para el funcionamiento del Fondo y el desarrollo del giro de la Administradora, servicios profesionales de back y middle office, tales como custodia, tesorería, partícipes, control de cartera, entre otros servicios operacionales y de ejecución para la adecuada administración y operación de las inversiones del Fondo, así como todos aquellos que permiten cumplir con la normativa vigente y con el Reglamento Interno del Fondo."

4. Comisión o Remuneración de cargo el Partícipe

- i) Serie B: Se elimina la serie denominada B, que es absorbida por la Serie A.
- ii) Serie D (APV-APVC): Se elimina la serie denominada D (APV-APVC), que es absorbida por la Serie C (APV-APVC).
- iii) Serie E: Se elimina la serie denominada E, que es absorbida por la Serie A.
- iv) Serie F: Se elimina comisión diferida al momento del rescate, el variable diferenciador y la Comisión a cargo del Partícipe.
- v) Serie I: Se elimina comisión diferida al momento del rescate, el variable diferenciador y la Comisión a cargo del Partícipe.
- vi) Serie J (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada J (APV-APVC), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- vii) Serie AC-APV: Se elimina.
- viii) Serie AC: Se elimina.
- ix) Serie M: Se elimina la serie denominada M, que es absorbida por la Serie I.
- x) Serie VIDA1: Se incorpora una nueva serie denominada VIDA1, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xi) Serie VIDA2 (APV): Se incorpora una nueva serie denominada VIDA2 (APV), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xii) Serie SC: Se incorpora una nueva serie denominada SC, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xiii) Serie SCA (APV-APVC): Se incorpora una nueva serie denominada SCA (APVAPVC), la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xiv) Serie SI: Se incorpora una nueva serie denominada SI, la cual no dispone de comisión diferida, variable diferenciadora y omisión a cargo el Partícipe.
- xv) Se elimina último párrafo relativo al cálculo de la Comisión a cargo del Partícipe.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

V. G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas

1. Aporte y Rescate de Cuotas en Efectivo

- i) Se incorpora numeral 1.7 relativo a las promesas de suscripción de cuotas del Fondo.
- ii) Se modifica numeración de los apartados 1.8, 1.9, 1.10 pasando a ser 1.9, 1.10 y 1.11 respectivamente.

3. Plan Familia y Canje de Cuotas

- i) Plan Familia: Se incorpora el requisito que el fondo mutuo sea administrado por Administradora General de Fondos Sura S.A., se eliminan las series AC, B, E y M, se agregan las series VIDA1, SC y SI, y se elimina la referencia a la comisión de colocación diferida al rescate.
- ii) Canje de Cuotas:
 - a) Se modifica el apartado i) en el sentido de eliminar la posibilidad de canjear las Series AC, B, E y M, y de incorporar las Series SC y SI.
 - b) Se elimina del apartado i) el último párrafo.
 - c) Se modifica el apartado ii) en el sentido de eliminar la posibilidad de canjear las Series D (APV-APVC) y AC-APV y de incorporar las Series J (APV-APVC) y SCA (APV-APVC).
 - d) Se elimina del apartado ii) el párrafo relativo a la mantención de la antigüedad de las cuotas producto del canje de las mismas.

4. Contabilidad del Fondo

4.2 Momento de cálculo de patrimonio contable

Se modifica el apartado 4.2 en el sentido de establecer que el cálculo del valor cuota para efectos de la conversión de los aportes en cuotas y liquidación de rescates se efectuará de forma posterior al cierre de operaciones del Fondo.

VI. J. Otra Información Relevante.

1. Servicios Externos

Se agrega al apartado 1. la expresión “procedimientos”.

4. Modificaciones al Reglamento Interno

Se modifica el párrafo del apartado 4. quedando del siguiente tenor: “Conforme lo dispuesto en la Ley y la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace, los cambios que se efectúen a las disposiciones del Reglamento Interno comenzarán a regir según lo establecido en dichos cuerpos normativos. Desde la fecha de depósito del Reglamento Interno y hasta la entrada en vigencia de las mismas, los Partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de que comiencen a regir las modificaciones realizadas al Reglamento Interno, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión de remuneración, si la hubiere salvo que se trate de una disminución de la remuneración o gastos, de cambios de la denominación del Fondo o en la política de votación.”

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

VI. J. Otra Información Relevante. (Continuación)

15. Artículo Transitorio

Se incorporan los siguientes Artículos Transitorios:

- i) Se incorpora Artículo Transitorio 15.1. relativo a las fusiones de series del Fondo y el procedimiento de la relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe.
- ii) Se incorpora Artículo Transitorio 15.2 relativo al procedimiento de Canje de Cuotas Automático y la relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe.
- iii) Se incorpora Artículo Transitorio 15.3 relativo al procedimiento de Canje de Cuotas series A, C(APV-APVC), F, H(APV-APVC), I, J (APV – APVC), VIDA1 y VIDA2 (APV).

2.A partir del 28/05/2025 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

I. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.

1. Series

- a. Serie J (APV-APVC): Se modifica la Serie J (APV-APVC) en los siguientes sentidos:
 - i) Denominación de la serie, pasando a denominarse **Serie L (APV-APVC)**.
 - ii) Requisitos de ingreso, quedando del siguiente tenor: “Para todo tipo de cliente que tenga un Saldo Consolidado mayor o igual a \$700.000.000 en calidad de Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo.”
 - iii) Otra característica relevante: quedando del siguiente tenor: “Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500. Para suscribirlas, el partícipe deberá tener un Saldo Consolidado igual o mayor a \$700.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento Conjuntamente, podrán suscribirse a esta serie todos aquellos partícipes que al momento de efectuar la inversión (aporte) se encuentren adheridos a un Contrato de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo u otro contrato colectivo con fines previsionales administrado por Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web (www.inversiones.sura.cl).”
- b. Serie Vida 1: Se modifica la Serie Vida 1 en el siguiente sentido: Denominación de la serie, pasando a denominarse **Serie V1**.
- c. Serie Vida 2 (APV): Se modifica la Serie Vida 2 (APV) en el siguiente sentido: Denominación de la serie, pasando a denominarse **Serie V2 (APV)**.
- d. Serie SI: Se modifican todas las referencias a la Serie Vida 1 y Serie Vida 2 (APV) por Serie V1 y **Serie V2 (APV)**, respectivamente.

2. Remuneración de cargo del Fondo

- a. Serie J (APV-APVC): Se modifica la denominación de la serie, pasando a denominarse **Serie L (APV-APVC)**.
- b. Serie Vida 1: Se modifica la denominación de la serie, pasando a denominarse **Serie V1**.
- c. Serie Serie Vida 2 (APV): Se modifica la denominación de la serie, pasando a denominarse **Serie V2 (APV)**.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

I. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos. (continuación)

3. Gastos a cargo del Fondo

- a. Se incorpora al numeral 3.2.6. el gasto relativo a la comercialización y/o transacción de las cuotas del Fondo.
- b. Se incorpora numeral 3.2.11. relativo a gastos por eventuales servicios de Market Maker.
- c. Se incorpora numeral 3.2.12. relativo a gastos por toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, derechos de cotización, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.

4. Comisión o Remuneración de cargo el Partícipe

- a. Serie J (APV-APVC): Se modifica denominación de la serie, pasando a denominarse Serie **L (APV-APVC)**
- b. Serie Vida 1: Se modifica denominación de la serie, pasando a denominarse **Serie V1.**
- c. Serie Vida 2 (APV): Se modifica denominación de la serie, pasando a denominarse **Serie V2 (APV).**

II. G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas.

1. Aporte y rescate de cuotas en efectivo

Se modifica numeral 1.5. quedando del siguiente tenor: “1.5. Horario de cierre de operaciones del Fondo: Tanto para efectos de los aportes como para los rescates se considera como horario de cierre de operaciones del Fondo las 14:00 horas considerando de base la zona horaria de Santiago de Chile.

El cierre de operaciones del Fondo puede modificarse los días en que la Bolsa establezca horarios especiales para las operaciones de negociación.”

2. Plan Familia y Canje de Cuotas

Plan Familia

Se reemplazan todas las referencias a la Serie Vida 1 por Serie V1.

Canje de Cuotas

Se reemplazan todas las referencias a la Serie J (APV-APVC) por Serie L (APV-APVC).

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

III. J. Otra Información Relevante

15. Artículo Transitorio

- i) En el Artículo Transitorio 15.1., segundo párrafo, se incorpora la expresión “al cierre”, quedando del siguiente tenor: “...El cálculo anterior deberá efectuarse al cierre del día inmediatamente anterior al de la fecha de materialización de la señalada fusión...”.
- ii) En el Artículo Transitorio 15.2. se reemplazan todas las referencias a la Serie J (APV-APVC) por Serie L (APV-APVC).
- iii) En el Artículo Transitorio 15.2., segundo párrafo, se incorpora la expresión “del cierre”, quedando del siguiente tenor: “El cálculo anterior deberá efectuarse el mismo día de la materialización del canje automático, en base al valor cuota del cierre de dicha fecha”.
- iv) En el Artículo Transitorio 15.3. se reemplazan todas las referencias a la Serie J (APV-APVC) por Serie L (APV-APVC), a la Serie Vida 1 por Serie V1 y a la Serie Vida 2 (APV) por Serie V2 (APV).
- v) Se incorpora artículo transitorio 15.4. relativo a las series que se podrán listar en la Bolsa de Comercio de Santiago.

3. A partir del 24/01/2024 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

1. En la Sección B. Política de Inversión y Diversificación, se realizaron las siguientes modificaciones:

- En el numeral 1. Objeto del Fondo, se modifica el nivel de riesgo de “bajo a moderado” a “moderado”.
- En el numeral 2.1. “Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión”, se modifica el nivel de riesgo de “bajo a moderado” a “moderado”.
- En el numeral 2.6 “Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones” se incorporan los números (vi) y (vii) cuyo contenido es el siguiente: “(vi) Riesgo de liquidez asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo y (vii) Riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular.”
- En el numeral 4 “Operaciones que realizara el Fondo”, se realizan las siguientes modificaciones: a) En el numeral 4.1.4 se elimina la frase “entre otros”; b) En el numeral 4.1.5. se incorpora; “Los contratos opciones y futuros se realizarán en mercados bursátiles. Además, la Administradora por cuenta del Fondo, podrá celebrar operaciones (compra y venta) fuera de mercados bursátiles (OTC) que involucren contratos de forwards, swaps y opciones.”; c) Se elimina la mención a Límites Generales y Límites específicos para Contratos de Derivados.

2. En la sección C. Política de Endeudamiento, se realizaron las siguientes modificaciones:

- Se elimina el préstamo de acciones del numeral 3, el cual corresponde a la obtención de endeudamiento de corto, mediano y largo plazo

3. En la Sección F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, se realizaron las siguientes modificaciones:

- En el número 1. Series, se incorpora en la Serie SURA, que dicha serie también está destinada a Aportes realizados en virtud de un Contrato de Administración de Cartera suscrito con Administradora General de Fondos SURA S.A.
- En el número 3. Gastos de Cargo del Fondo, se incorpora un número 3.2.8 cuyo contenido es el siguiente: “Gastos relativos a la contratación, adquisición, arriendo, mantención y/o uso de herramientas de software que proporcionen, entre otros, servicios de datos, precios, noticias, gráficos y plataformas de ejecución necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo.”

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

4. En la Sección J. Otra Información Relevante, se realizaron siguientes modificaciones:

- En el número 8. Procedimiento de Liquidación del Fondo, se elimina la frase “No Aplica” y se incorpora una referencia al procedimiento establecido en el artículo 26 bis de la ley 20.712 respecto a los dineros no cobrados bajo las condiciones que allí se establecen.
- En el número 10. Beneficio Tributario, se incorpora el numeral 10.2., el cual establece la posibilidad de acogerse al beneficio señalado en el artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta, toda vez que los partícipes no hayan optado por el beneficio señalado en el 10.1.
- Se incorpora un número 14 al reglamento, el cual establece el procedimiento establecido en el artículo 38 bis de la ley 20.712 y que es aplicable a aquellas cuotas del Fondo que sean de titularidad de partícipes aportantes fallecidos y que no hayan sido registradas a nombre de sus respectivos herederos o legatarios bajo las circunstancias que ahí se indican.

5. En la Sección K. Disposiciones Transitorias, se realizaron siguientes modificaciones:

- Se elimina la sección.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 25 de febrero de 2026 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos han sido aplicados sistemáticamente, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y en consideración a lo establecido por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas, que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 2.14

Los Estados Financieros se miden sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable y los instrumentos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales son valorizados al valor razonable.

Período cubierto

Los Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y los Estados de Flujos de Efectivo, cubren los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

2.2 Conversión de moneda extranjera

a. Moneda funcional y de presentación

El peso chileno es la moneda funcional y de presentación del Fondo, con la cual se representan los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. De igual forma, la suscripción y rescate de cuotas en circulación es en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. Finalmente, los inversionistas del Fondo proceden del mercado local.

b. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que las transacciones ocurren. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los tipos de cambio utilizados a la fecha de estos estados financieros son los siguientes:

Fecha	Valor USD
31/12/2025	907,13
31/12/2024	996,46

- Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.2 Conversión de moneda extranjera (continuación)

b. Transacciones y saldos (continuación)

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".

Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados cuando no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, o, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente. En general estos activos financieros se mantienen con el propósito de negociación.

2.3.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de efectivo contractuales, o, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses, reajustes y diferencias de cambio sobre el importe del capital pendiente, de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de activos al cierre del presente período.

2.3.1.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

2.3.1.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

En el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos. Se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos. Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.3.1 Clasificación (continuación)

2.3.1.4 Reconocimiento, baja y medición (continuación)

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales, dentro de "Intereses y reajustes", en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Al 31 de diciembre de 2025 y al 2024 el Fondo no mantiene deudas por préstamos de acciones ni obligaciones por ventas cortas.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para asignar los ingresos o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.4 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, por ejemplo, derivados extrabursátiles, se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Estimación del valor razonable (continuación)

Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

2.7 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

El Fondo no presenta saldos por este concepto al cierre de los estados financieros. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro de valor

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al cierre del ejercicio no existe provisión por deterioro de activos financieros a costo amortizado.

2.8 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja, no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

2.9 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas (cuotas en circulación), las cuales pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate. El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva. Las cuotas rescatadas se clasifican como pasivos financieros.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.9 Cuotas en circulación (continuación)

El Fondo ha emitido las series de cuotas, las siguientes poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente:

	Serie A	Serie C (APV-APVC)	Serie F	Serie H (APV- APVC)	Serie I	Serie L (APV-APVC)	Serie SURA
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (participes)	Todo tipo	Todo tipo	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 150.000	Para todo tipo de cliente que haya suscrito un Contrato de Plan de Ahorro Voluntario y cumpla con alguno de los siguientes requisitos: a) Tenga un Saldo Consolidado mayor o igual a \$150.000.000. b) Realice un aporte a través de un convenio con el empleador, donde este último se compromete a hacer un aporte a favor del cliente, adicional al realizado por el mismo cliente. c) Pertenecer a una empresa con más de 50 empleados, y que haya celebrado un Contrato de Ahorro Previsional Colectivo u otro plan colectivo con fines previsionales, con Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web. (www.inversiones.sura.cl) Serie destinada a Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo.	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 700.000	Todo tipo de cliente con saldo consolidado mayor o igual a M\$ 700.000	Inversiones de otros Fondos Administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.
Propósito de la inversión (2)	No destinada para constituir un plan APV.	Sólo destinada para constituir un plan APV y APVC	No destinada para constituir un plan APV.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500. Para suscribirlos, el participante deberá tener un Saldo Consolidado mayor o igual a \$150.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Conjuntamente, podrán suscribirse a esta serie todos aquellos participantes que al momento de efectuar la inversión (aporte) se encuentren adheridos a un Contrato de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo u otro contrato colectivo con fines previsionales administrado por Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web (www.inversiones.sura.cl).	No destinada para constituir un plan APV.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500. Para suscribirlos, el participante deberá tener un Saldo Consolidado igual o mayor a \$700.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Conjuntamente, podrán suscribirse a esta serie todos aquellos participantes que al momento de efectuar la inversión (aporte) se encuentren adheridos a un Contrato de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo u otro contrato colectivo con fines previsionales administrado por Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web (www.inversiones.sura.cl).	No destinada para constituir un plan APV.
Monto mínimo para invertir.	Mayor o igual a \$5.000	Mayor o igual a \$5.000	mayor o igual a M\$ 150.000	mayor o igual a M\$ 150.000	mayor o igual a M\$ 700.000	mayor o igual a M\$ 700.000	Sin mínimo.
Porcentaje de remuneración (3)	1,95 % anual. IVA incluido	1,70 % anual. exenta de IVA	1,45 % anual. IVA incluido	1,20 % anual. exenta de IVA	1,25% anual. IVA incluido	1,00 % anual. exenta de IVA	0,00 % anual. IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.9 Cuotas en circulación (continuación)

El Fondo ha emitido las series de cuotas, las siguientes poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente:

	Serie V1	Serie V2 (APV)	Serie SC	Serie SCA (APV- APVC)	Serie SI
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (participes)	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos provengan de inversiones realizadas por una compañía de seguros y que estén destinadas a respaldar las inversiones de sus clientes en el marco de la contratación de planes de seguros que combinan protección y ahorro, bajo la modalidad de Cuenta Única de Inversión (CUI).	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos provengan de inversiones realizadas por una compañía de seguros y que estén destinadas a respaldar la inversión en un plan de ahorro previsional voluntario (APV) en conformidad a lo establecido en el Decreto Ley N°3.500.	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000. Serie especialmente destinada a colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A..	Aportes por montos iguales o superiores a \$5.000 en calidad de Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo. Serie especialmente destinada a colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A..	(i) Aportes efectuados por Compañías de seguros distintos a los individualizados en las series V1, V2 (APV) y que no provengan de contrato de administración de cartera con la Administradora ; (ii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Cesantía reguladas por la Ley N° 19.728 y Fondos de Cesantía administrados por estas entidades; (iii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D, E o los que los reemplacen conforme a lo establecido por el D.L. N°3.500; (iv) Aportes efectuados de cartera propia por Corredores de Bolsa SURA S.A.; (v) Aportes efectuados por Sura Servicios Profesionales S.A.; (vi) Aportes efectuados por Sura Data Chile S.A.; (vii) Aportes de Sura Asset Management Chile S.A.; (viii) Aportes con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$2.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento.
Plazo de permanencia (1)	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Más de 30 días	Sin mínimo.	Sin mínimo.
Propósito de la inversión (2)	Serie especialmente destinada a aportes realizados por una compañía de seguros como inversión derivada de pólizas de seguro con cuentas únicas de inversión.	Serie especialmente destinada a aportes realizados por una compañía de seguros como inversión derivada de pólizas con seguro previsional voluntario.	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500 y que provengan de inversiones de colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A. Lo anterior, siempre que la Administradora acredite fehacientemente que el futuro participe es efectivamente colaborador de alguna de las compañías individualizadas y el participe permanezca con la condición de colaborador de alguna de las empresas mencionadas.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500 y que provengan de inversiones de colaboradores de las siguientes compañías del Grupo: Administradora General de Fondos SURA S.A., Corredores de Bolsa SURA S.A., Seguros de Vida SURA S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Sura Servicios Profesionales S.A., Sura Data Chile S.A., Sura Asset Management Chile S.A. Lo anterior, siempre que la Administradora acredite fehacientemente que el futuro participe es efectivamente colaborador de alguna de las compañías individualizadas y el participe permanezca con la condición de colaborador de alguna de las empresas mencionadas.	(i) Aportes efectuados por Compañías de seguros distintos a los individualizados en las series V1, V2 (APV) y que no provengan de contrato de administración de cartera con la Administradora; (ii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Cesantía reguladas por la Ley N° 19.728 y Fondos de Cesantía administrados por estas entidades; (iii) Aportes efectuados por Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D, E o los que los reemplacen conforme a lo establecido por el D.L. N°3.500; (iv) Aportes efectuados de cartera propia por Corredores de Bolsa SURA S.A.; (v) Aportes efectuados por Sura Servicios Profesionales S.A.; (vi) Aportes efectuados por Sura Data Chile S.A.; (vii) Aportes efectuados por Sura Asset Management Chile S.A.; (viii) Aportes con un Saldo Consolidado mayor o igual a \$2.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.
Monto mínimo para invertir.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	Sin mínimo.	mayor o igual a M\$ 2.000.000
Porcentaje de remuneración (3)	0,60 % anual. IVA incluido	0,60 % anual. exenta de IVA	0,90 % anual. IVA incluido	0,80 % anual. exenta de IVA	1,00% anual. IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida (3).	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión	Sin comisión

- (1) Permanencia menor a lo establecido. según la serie. conforme al Reglamento Interno del Fondo. el cliente asume una comisión de colocación diferida al rescate.
(2) La constitución de un plan de ahorro previsional voluntario (APV) y de ahorro previsional voluntario colectivo (APVC) están reguladas por el D.L N° 3500
(3) Según Reglamento Interno del Fondo. Porcentajes tope o hasta.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

2.11 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre los ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

2.12 Garantías

Para garantías otorgadas, distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros. Al cierre del ejercicio, el Fondo no tiene activos en garantía.

2.13 Gastos del Fondo

Los gastos de cargo del Fondo se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el reglamento interno

2.14 Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación del valor justo de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

NOTA 3 - CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

la Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados no han adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2025.

IAS 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad”

Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.

La adopción de la enmienda antes descrita, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

A continuación, se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contable internacionales emitidos por el IASB, que no han entregado en vigencia al 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

Normas y enmiendas	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Publicada en mayo de 2024, está modificación busca: • Aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; • Aclarar y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI); • Agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); • Realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).	01/01/2026

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas (continuación)

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Mejoras anuales a las normas NIIF – Volumen 11. Las siguientes mejoras se publicaron en julio de 2024: - NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Fueron mejoradas algunas referencias cruzadas a NIIF 9 indicadas en párrafos B5-B6 con relación a la excepción de aplicación retrospectiva en contabilidad de coberturas. - NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. En relación a las revelaciones sobre resultados provenientes por baja de activos financieros donde exista involucración continua, se incorpora una referencia a NIIF 13 con el objetivo de revelar si existen inputs no observables significativos que impactaron el valor razonable, y por ende, parte del resultado de la baja. - NIIF 9 Instrumentos financieros. Fue enmendada una referencia sobre la medición inicial de las cuentas por cobrar eliminando el concepto de precio de la transacción. - NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. Se incorporan algunas mejoras en la descripción de la evaluación de control cuando existen “agentes de facto”. - NIC 7 Estado de flujos de efectivo. Fue enmendada una referencia en el párrafo 37 en relación al concepto de “método de participación” eliminando la referencia al “método del costo”.	01/01/2026
Modificación a NIIF 9 y NIIF 7: Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza. Publicada en diciembre de 2024. Esta modificación incluye: Aclarar la aplicación de los requisitos de “uso propio”; Permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y Requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	01/01/2026
NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril de 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con un enfoque en actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: La estructura del estado de resultados; Revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y Principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general.	01/01/2027
NIIF 19 Subsidiarias que no son de interés público: Revelaciones y enmienda. Publicada en mayo de 2024 y enmendada en agosto de 2025. Esta nueva norma y su modificación se aplica en conjunto con los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible, aplica los requisitos de revelación, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar, puede aplicar los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una filial es elegible si: - No tiene responsabilidad pública; y - Tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera. Las modificaciones a la NIIF 19 ayudan a las subsidiarias elegibles reduciendo los requisitos de revelación para las Normas y enmiendas emitidas entre febrero de 2021 y mayo de 2024, específicamente: - NIIF 18 Presentación y Revelación en los Estados Financieros; - Acuerdos de Financiamiento con Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7); - Reforma Fiscal Internacional—Reglas Modelo del Pilar Dos (Modificaciones a la NIC 12); - Falta de Intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21); y - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7).	01/01/2027

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas (continuación)

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Modificación a la NIC 21 - Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria. Publicada en noviembre de 2025. Estas modificaciones de alcance limitado especifican los procedimientos de Conversión para una entidad cuya moneda de presentación corresponde a una economía hiperinflacionaria. La entidad aplica las modificaciones si: • Su moneda funcional pertenece a una economía no hiperinflacionaria y está traduciendo sus resultados y posición financiera a la moneda de una economía hiperinflacionaria; o • Está Convirtiendo a la moneda de una economía hiperinflacionaria los resultados y posición financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional pertenece a una economía no hiperinflacionaria. El objetivo de las modificaciones es mejorar la utilidad de la información resultante de manera rentable. Desarrolladas en respuesta a comentarios de los interesados, se espera que estas modificaciones reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen una base más clara para la presentación de información en una moneda hiperinflacionaria.	01/01/2027
Modificaciones a los Ejemplos Ilustrativos sobre NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 – Revelaciones sobre Incertidumbres en los Estados Financieros. Publicada en noviembre de 2025. Estas modificaciones incluyen ejemplos que ilustran cómo una entidad aplica los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera, para revelar los efectos de las incertidumbres en sus estados financieros. Los ejemplos no añaden ni modifican los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera, y, por lo tanto, no existen requisitos de transición. En su lugar, estos ejemplos acompañarán a las respectivas Normas de Contabilidad NIIF a las que se relacionan.	01/01/2027

La administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación, la administración está evaluando la implementación de estos nuevos estándares.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el cual se encuentra disponible en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago y en el sitio web www.inversiones.sura.cl y www.cmfchile.cl.

5.1 Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión

El nivel de riesgo de las inversiones del Fondo es moderado y el horizonte de inversión de mediano y largo plazo.

5.2 Clasificación de riesgo nacional

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos de deuda clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045. No obstante lo anterior, al menos el 90% de la cartera deberá corresponder a instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas.

5.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones principalmente al mercado nacional, el cual no deberá cumplir con ninguna otra condición especial distinta que las señaladas en la normativa vigente. Para estos efectos el Fondo invertirá en instrumentos de deuda corto, mediano y largo plazo indicados en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno del Fondo.

5.4 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

5.5 Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones

Los instrumentos que mantendrá el Fondo serán denominados en Unidades de Fomento, pesos chilenos y dólares (estadounidenses). La Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar contratos de derivados en dichas monedas y en unidades de fomento.

Las monedas que se deberán mantener como disponible, con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores nacionales, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la CMF, son las siguientes: pesos chilenos y dólares (estadounidenses).

5.6 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El riesgo que asumen los inversionistas tiene directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables (i) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (ii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; (iii) variación de las monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera; (v) variación en las condiciones de inflación, (v) riesgo de contratos de derivados, tales como futuros, opciones, forwards y swaps, (vi) Riesgo de liquidez asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo y (vii) Riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.6 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones (continuación)

El Fondo contempla invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo principalmente del mercado nacional de emisores del Estado, Banco Central, Bancos y sociedades o corporaciones nacionales. En todo caso la duración mínima de la cartera de inversiones será de 366 días y su duración máxima será de 1.095 días (3 años).

5.7 Otras consideraciones

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

5.8 Características y diversificación de las inversiones

5.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Tipo de Instrumento	%Mínimo	% Máximo
1. Instrumentos de deuda	60	100
1.1. Instrumentos indexados a algún índice inflacionario.	60	100
1.2. Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central De Chile.	0	100
1.3. Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	0	100
1.4. Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0	100
1.5. Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
1.6. Títulos de Deuda de Securitización de la referida en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	0	25
1.7. Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresa.	0	100
1.8. Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	100
1.9. Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
1.10. Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otros agentes no Bancos ni Instituciones financiera.	0	100
1.11. Facturas cuyos padrones estén inscritas en el Registro de Productos y que cumplan con las condiciones y requisitos para ser transados en una Bolsa de Productos con acuerdo a la normativa bursátil de ésta y aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
1.12. Efectos de Comercio.	0	100
1.13. Otros instrumentos de deuda autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.	0	40

5.8.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

a) Límite máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República, y Banco Central de Chile.	: 100% del activo del Fondo.
b) Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por la misma entidad.	: 20% del activo del Fondo.
c) Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley No. 18.045.	: 25% del activo del Fondo.
d) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	: 30% del activo del Fondo.
e) Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con lo establecido en el artículo 62 de la letra a) y letra b) de la Ley.	: 20% del activo del Fondo

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.8 Características y diversificación de las inversiones (continuación)

5.8.3 Excesos de inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el artículo anterior, o en el Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

5.9 Operaciones que realizará el Fondo

5.9.1 Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en las siguientes condiciones:

- 1) El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- 2) Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, opciones, forwards y swaps.
- 3) Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, opciones swaps y forwards.
- 4) Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 4.1.2. anterior serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.
- 5) Los contratos opciones y futuros se realizarán en mercados bursátiles. Además, la Administradora por cuenta del Fondo, podrá celebrar operaciones (compra y venta) fuera de mercados bursátiles (OTC) que involucren contratos de forwards, swaps y opciones.
- 6) No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero.
- 7) Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 5 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9 Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

5.9.2 Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Normativa Vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1, del Reglamento Interno del Fondo.

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley N°18.045. En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno del Fondo.

5.9.3 Venta de Instrumentos con Retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con retrocompra de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del Reglamento Interno del Fondo.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley N°18.045.

En todo caso, el Fondo podrá realizar estas operaciones por hasta el 20% de su patrimonio, y por no más de un 10% del activo del fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser vendidos con retrocompra, serán los que se encuentran contenidos en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno del Fondo.

5.9.4 . Otro Tipo de Operaciones

El Fondo no podrá realizar otro tipo de operaciones.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo Mutuo Sura Renta Local UF lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los fondos administrados buscan maximizar el retorno de los fondos administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

6.1.1 Riesgos de mercado

(a) Riesgo de precios

De acuerdo a la naturaleza de este Fondo (inversión en instrumentos de renta fija local, especialmente instrumentos de mediano y largo plazo), no presenta exposición a riesgo precios.

(b) Riesgo cambiario

Cuando un fondo opera internacionalmente y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional, está expuesto al Riesgo Cambiario. Para la mitigación de este riesgo, Sura está autorizada para realizar operaciones de cobertura cambiaria, de modo de disminuir la exposición a la moneda de denominación de los activos en los que invierte.

De acuerdo a la naturaleza de este fondo cuyo objetivo de inversión es invertir sus recursos en instrumentos de renta fija local, no presenta exposición a riesgo de tipo de cambio, puesto que no tiene posiciones en activos denominados en monedas distintas al Peso chileno o a la Unidad de Fomento.

Derivado	Tipo	Posición	% Activo 31 diciembre 2025	% Activo 31 diciembre 2024
Swap	Tasa	Recibe Tasa Flotante	2,56%	3,32%
Swap	Tasa	Recibe Tasa Fija	0,47%	1,60%
Forward	UF/Peso	Compra	0,00%	0,00%
Forward	UF/Peso	Venta	0,00%	0,00%

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tipo de interés, dado que el 100% de la cartera de inversiones está compuesta por activos de renta fija sensibles a las variaciones de la tasa de interés, tanto en pesos como en UF.

Este se administra fijando un límite máximo a la duración del Fondo y a la posición en activos denominados en UF, ambos establecidos en la Política de Inversiones del Fondo.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

En los siguientes cuadros se muestra la duración y el tipo de instrumento en que el Fondo invierte:

	31/12/2025	31/12/2024
Duración promedio	2,91 años	2,96 años

Tipo de Instrumento	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
Nominal	6,02%	8,24%
Real	93,17%	91,50%

El perfil de vencimiento de las inversiones del Fondo es el siguiente:

Tramo Vencimiento	31/12/2025	31/12/2024
0 - 1 AÑO	3,26%	8,49%
2 - 4 AÑOS	70,72%	60,97%
5 - 7 AÑOS	21,04%	26,56%
8 O MÁS AÑOS	4,99%	3,98%

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el Fondo en una semana.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal			
% Patrimonio Neto	Patrimonio CLP	% Patrimonio Neto	Patrimonio CLP
31/12/2025	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2024
0,43%	2.293.621.637	0,74%	3.013.160.277

Nota 1: El VaR fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la desviación estándar (volatilidad) del Fondo para luego multiplicar por el factor 1.64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.2 Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo a la naturaleza de este fondo, sí presenta exposición a riesgo de crédito, debido a la inversión que realiza en instrumentos de deuda de emisores locales. Esta exposición se ve reducida debido a los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno y además, a límites máximos de inversión en emisores con niveles de rating considerados de mayor riesgo, evitando la concentración en estos emisores, según lo indica la Política de Inversiones del fondo. Adicionalmente, Riesgo de Inversiones realiza un análisis de cada emisión del mercado local de bonos corporativos y mantiene un modelo de evaluación de Emisores Bancarios, por lo que todo instrumento Corporativo o Bancario a invertir debe ser previamente autorizado por Riesgo de Inversiones, de esta forma, se busca mitigar el Riesgo de Crédito del Fondo.

En el siguiente cuadro se muestra las principales posiciones de la cartera de acuerdo a su diversificación por clasificación de riesgo, emisor y tipo de instrumento.

Clasificación	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
Gobierno	5,30%	9,33%
AAA	53,68%	49,76%
AA+	18,19%	8,84%
AA	11,06%	11,47%
AA-	7,99%	16,97%
A+	0,94%	1,15%
A	1,24%	1,84%
A-	0,00%	0,02%
BBB	0,59%	0,35%
BBB-	0,23%	9,33%

Tipo de Instrumento	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
Bonos Bancarios	73,71%	67,42%
Bonos de Empresas	19,89%	22,47%
Instrumentos de Gobierno	5,30%	9,33%
Depósito a Plazo	0,30%	0,00%
Bonos Subordinados	73,71%	0,52%
Efectos de Comercio	0,00%	0,00%

TOP 10 Emisor	% Activos al 31/12/2025	% Activos al 31/12/2024
BANCO CREDITO E INVERSIONES	14.00%	10.15%
BANCO DE CHILE	13.16%	12.07%
SCOTIABANK	10.83%	11.99%
ITAU CORPBANCA	9.40%	6.02%
BANCO SANTANDER	8.43%	7.09%
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	7.25%	8.42%
BANCO BICE	5.34%	1.18%
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	5.30%	9.12%
BANCO CONSORCIO	3.78%	4.35%
CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACION FAMILIAR DE LOS ANDES	2.88%	2.10%

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación (tales como dinero en cuenta corriente, instrumentos con vencimiento próximo e instrumentos emitidos por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile, entre otros) y esto se compara con un límite establecido en base al mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del Fondo y los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez	
31/12/2025	31/12/2024
61,38%	24,18%

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.
- iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:
 - a) Gestionar la liquidez del Fondo bajo la siguiente condición:

$\text{Necesidad de liquidez} < \text{Activos Líquidos en cartera}$

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez (continuación)

Ambos términos se explican a continuación:

- Necesidad de liquidez: Ésta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos.
- Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

31/12/2025		31/12/2024	
MM CLP		MM CLP	
Total Activos	533.698	Total Activos Año Anterior	412.304
Promedio Rescates Netos Año Actual	3.878	Promedio Rescates Netos Año Anterior	704
Desv. Est. Rescates Netos Actual	18.375	Desv. Est. Rescates Netos Año Ant	1.035
%Liquido Requerido Año Actual	0,32%	%Liquido Requerido Año Ant	0.42%
Liquidez Año Actual	61,38%	Liquidez Año Ant	24,18%

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el período entre el 31 diciembre 2025 y 31 diciembre 2024.

Se cumplió con los requerimientos de capital.

6.1.4. Análisis de Sensibilidad

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en las tasas de interés, asumiendo un movimiento paralelo de la curva de tasas de 10 puntos básicos en un día. Para el análisis mencionado, se realizó una sensibilidad en base a la duración modificada de los instrumentos, la cual expresa la variación porcentual en el precio de un bono ante cambios absolutos en la TIR.

Valor Mercado Cartera 31 diciembre 2025 (CLP)	Variación Porcentual Valor Mercado	Valor Mercado Cartera 31 diciembre 2024 (CLP)	Variación Porcentual Valor Mercado
533.698.291.039	0.32%	411.151.750.967	0.29%

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.2 Niveles de jerarquía del valor razonable de activos y pasivos financieros del Fondo:

Activos al 31 de diciembre de 2025	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total M\$
Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	394.952.119	-	-	394.952.119
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	106.173.974	-	-	106.173.974
Pagarés emitidos por Estados y Bcos, Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	28.287.483	-	-	28.287.483
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otros Inst. e Inversiones Financieras	-	515.945	-	515.945
Total Activos	529.413.576	515.945	-	529.929.521
Pasivos	-	-	-	-
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	102.893	-	102.893
Total Pasivos	-	102.893	-	102.893

La clasificación de las mediciones de los valores razonables se establece de acuerdo con:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por tanto clasificadas en el nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del BCCH, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Las inversiones que se transan en mercados considerados no activos son valoradas sobre la base de precios de mercado cotizados o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por inputs observables y son clasificados en el nivel 2.

Las inversiones clasificadas en el nivel 3 tienen inputs (entradas de datos) no observables significativas e incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable de los mismos.

Durante el ejercicio no han existido transferencias de inversiones entre niveles.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y efectivo equivalente</u>	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Banco de Chile	82.838	2.230
Total	82.838	2.230
<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	2.230	649.178
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	80.608	(646.948)
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	82.838	2.230

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

ACTIVOS	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
<u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</u>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	17.233.613	34.905.610
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	512.179.963	376.305.077
Cuotas de fondos mutuos	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	515.945	503.979
Otros instrumentos e inversiones financieras (ETF)	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	529.929.521	411.714.666
<u>Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:</u>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	529.929.521	411.714.666

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

b) Composición de la cartera

	31 de diciembre de 2025				31 de diciembre de 2024			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	5.395.781	-	5.395.781	1,01%	21.433.730	-	21.433.730	5,22%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	5.861.397	-	5.861.397	1,10%	11.606.411	-	11.606.411	2,83%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	864.774	-	864.774	0,21%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	5.976.435	-	5.976.435	1,12%	1.000.695	-	1.000.695	0,24%
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	17.233.613	-	17.233.613	3,23%	34.905.610	-	34.905.610	8,50%
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	389.556.338	-	389.556.338	73,15%	258.648.777	-	258.648.777	63,02%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	100.312.577	-	100.312.577	18,84%	81.038.040	-	81.038.040	19,74%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	22.311.048	-	22.311.048	4,19%	36.618.260	-	36.618.260	8,92%
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	512.179.963	-	512.179.963	96,18%	376.305.077	-	376.305.077	91,68%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	515.945	-	515.945	0,10%	503.979	-	503.979	0,12%
Subtotal	515.945	-	515.945	0,10%	503.979	-	503.979	0,12%
Total	529.929.521	-	529.929.521	99,51%	411.714.666	-	411.714.666	100,30%

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Saldo de inicio	411.714.666	174.827.515
Intereses y reajustes	31.391.422	20.705.522
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	4.738.046	4.265.648
Compras	2.087.658.812	876.838.516
Ventas	(2.005.603.677)	(664.671.269)
Otros movimientos (*)	30.252	(251.266)
Saldo final	529.929.521	411.714.666

(*) Otros movimientos corresponden a operaciones pendientes de liquidación.

NOTA 9 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a costo amortizado.

b) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a costo amortizado.

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a costo amortizado.

d) No existe movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Composición de cuentas por cobrar:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por venta de instrumentos financieros	3.685.932	587.441
Subtotal	3.685.932	587.441
Provisiones por riesgo de crédito	-	-
Total	3.685.932	587.441

El valor libro de las Cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Pesos chilenos	3.685.932	587.441
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Total	3.685.932	587.441

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no ha constituido provisiones por incobrabilidad.

b) Composición de cuentas por pagar

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por compra de instrumentos financieros	637.555	1.107.280
Comisiones y derechos de bolsa	-	-
Primas por pagar ventas cortas	-	-
Obligaciones por pagar ventas cortas	-	-
Total	637.555	1.107.280

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las Cuentas por pagar a intermediarios, dado a que los saldos vencen a corto plazo (menos de 30 días).

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Pesos chilenos	637.555	1.107.280
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Total	637.555	1.107.280

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el Fondo no presenta saldo de Otras cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Provisión Gastos de Custodia	3.122	2.533
Provisión Gastos Transaccional	1.160	420
Provisión gastos de Auditoría Externa	715	1.113
Provisión Servicios de Valorización	126	468
Provisión Servicios de Bloomberg	-	1.955
Provisión Servicios de terminal bolsa	695	524
Total	5.818	7.013

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Instrumentos derivados:

	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Forward	-	-
Swaps	102.893	348.178
Total	102.893	348.178

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual, con IVA incluido, diferenciada por cada Serie según lo indicado en Nota 2. ítem 2.9).

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

a) Remuneración por Administración (continuación)

Remuneración por pagar a la Sociedad Administradora:

Remuneraciones por pagar Administradora	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Remuneraciones por pagar	412.770	400.621
Total	412.770	400.621

El impacto que se presenta en resultado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Efecto en resultado	31/12/2025 M\$	31/12/2024 M\$
Remuneraciones por administración	5.390.854	3.363.396
Total	5.390.854	3.363.396

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave.

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora (gerentes y directores) mantuvieron cuotas del Fondo en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

31/12/2025							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	0,00%	132.724,2936	12.308.675,1949	12.441.399,4885	-	-
	B	0,00%	10.497.501,1600	2.104.592,5313	12.602.093,6913	-	-
	C (APV-APVC)	0,00%	4.374.959,6249	12.955.641,6435	17.330.601,2684	-	-
	D (APV-APVC)	0,00%	10.376.611,1201	1.985.061,2087	12.361.672,3288	-	-
	F	0,00%	41.215.152,4094	14.688.259,7337	55.903.412,1431	-	-
	M	0,00%	755.781,8400	-	755.781,8400	-	-
	I	0,00%	-	1.118.301,1662	1.118.301,1662	-	-
	V1	100,00%	-	129.048.270,8307	34.218.093,4678	94.830.177,3629	97.860.902,416
	V2 (APV)	100,00%	-	33.114.101,9226	11.481.264,6126	21.632.837,3100	22.324.523,487

31-12-2024							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	0,56%	132.431,6400	1.871,5879	1.578,9343	132.724,2936	198.589,852
	B	85,29%	7.537.663,8974	3.980.664,3487	1.020.827,0861	10.497.501,1600	16.216.858,916
	C (APV-APVC)	23,23%	3.879.103,7501	841.619,8342	345.763,9594	4.374.959,6249	7.005.354,662
	D (APV-APVC)	36,91%	4.310.027,0412	7.221.375,4620	1.154.791,3831	10.376.611,1201	17.372.822,221
	F	53,22%	22.103.667,3800	23.301.762,4837	4.190.277,4543	41.215.152,4094	66.468.550,052
	M	100,00%	-	932.424,5157	176.642,6757	755.781,8400	1.151.243,856

NOTA 14 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2025 y al 2024, el Fondo no distribuyó beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida en el período 2025 por las distintas series de cuotas se detalla a continuación:

31/12/2025																	
Mensual	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)*	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE V1*	SERIE V2 (APV)*
Enero	0,7925	-	-	0,8180	0,8483	0,8740	0,8476	0,8557	0,8955	0,8578	-	0,9138	0,9598	-	-	-	-
Febrero	0,7920	-	-	0,8150	0,8412	0,8656	0,8372	0,8490	0,8799	0,8509	-	0,9015	0,9430	-	-	-	-
Marzo	0,5055	-	-	0,5309	0,5569	0,5868	0,5450	0,5685	0,5911	0,5706	-	0,6265	0,6722	-	-	-	-
Abril	0,8456	-	-	0,8702	0,8954	0,9245	0,8794	0,9067	0,9286	0,9087	-	0,9630	1,0075	-	-	-	-
Mayo	(0,1294)	-	-	(0,0546)	(0,0782)	(0,0313)	(0,0513)	(0,0621)	(0,0483)	(0,0579)	-	(0,0148)	0,0338	-	-	-	-
Junio	0,2820	-	-	-	0,3373	-	-	0,3494	0,3512	0,3578	0,3774	-	0,4428	-	-	0,4062	0,4064
Julio	0,4817	-	-	-	0,5414	-	-	0,5534	0,5500	0,5602	0,5756	-	0,6482	-	-	0,6058	0,6060
Agosto	0,5837	-	-	-	0,6427	-	-	0,6535	0,6513	0,6597	0,6769	-	0,7496	-	0,6809	0,7067	0,7069
Septiembre	0,4599	-	-	-	0,5095	-	-	0,5087	0,5177	0,5095	0,5425	-	0,6128	-	0,5392	0,5713	0,5715
Octubre	0,2199	-	-	-	0,2710	-	-	0,2677	0,2795	0,2740	0,3051	-	0,3775	-	0,3017	0,3347	0,3349
Noviembre	0,2270	-	-	-	0,2765	-	-	0,2723	0,2847	0,2806	0,3094	-	0,3795	-	0,3061	0,3381	0,3383
Diciembre	0,0648	-	-	-	0,1158	-	-	0,1115	0,1243	0,1200	0,1498	-	0,2221	-	0,1464	0,1794	0,1796
31/12/2025																	
Anual	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)
Último año	5,2419	-	-	3,0121	5,9069	3,2580	3,0923	5,9875	6,1678	6,0482	-	3,4329	7,2756	-	-	-	-
Últimos dos años	13,5212	-	-	11,4470	14,9853	12,4461	11,9194	15,1720	15,9043	15,2654	-	13,5328	17,9954	-	-	-	-
Últimos tres años	20,6952	-	-	18,8431	23,0511	20,7390	19,7593	23,3572	24,7187	23,4866	-	18,1143	27,9246	-	-	-	-

(*) A partir del 11/06/2025 las series L (APV-APVC), V1 y V2 (APV) son continuadoras de las series J, VIDA1 y VIDA2, respectivamente.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

b) Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida para sus series APV, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación:

31/12/2025							
Mensual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE L (APV-APVC)	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE V2 (APV)
Enero	0,0841	0,9332	0,9589	0,9803	-	-	-
Febrero	(0,6819)	0,1536	0,1778	0,1921	-	-	-
Marzo	(0,6329)	(0,0796)	(0,0499)	(0,0456)	-	-	-
Abril	(0,4640)	0,4273	0,4562	0,4603	-	-	-
Mayo	(0,2910)	(0,3689)	(0,3223)	(0,3392)	-	-	-
Junio	-	0,1390	-	0,1528	0,1789	-	0,2079
Julio	-	0,7674	-	0,7760	0,8016	-	0,8321
Agosto	-	0,1213	-	0,1297	0,1553	-	0,1850
Septiembre	-	0,2484	-	0,2566	0,2813	-	0,3102
Octubre	-	(0,0127)	-	(0,0042)	0,0213	-	0,0510
Noviembre	-	0,1603	-	0,1685	0,1933	-	0,2221
Diciembre	-	(0,0969)	-	(0,0884)	(0,0629)	-	(0,0332)
31/12/2025							
Anual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE L (APV-APVC)	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE V2 (APV)
Último año	(3,3006)	2,4114	(0,1502)	2,6636	-	-	-
Últimos dos años	(7,3968)	6,4801	4,1287	7,3311	-	-	-
Últimos tres años	(11,6215)	8,7508	6,7074	10,2245	-	-	-

31/12/2024				
Mensual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)
Enero	0,1533	0,5655	0,5910	0,6123
Febrero	(0,3350)	0,0642	0,0880	0,1078
Marzo	(0,6390)	0,5172	0,5427	0,5640
Abril	(0,4521)	(0,1793)	(0,1547)	(0,1343)
Mayo	(0,4726)	0,5692	0,5948	0,6161
Junio	(0,3539)	0,1814	0,2060	0,2265
Julio	(0,0189)	1,3867	1,4125	1,4339
Agosto	(0,4649)	0,9392	0,9648	0,9862
Septiembre	(0,4114)	1,0093	1,0341	1,0548
Octubre	(0,1606)	(1,1840)	(1,1588)	(1,1379)
Noviembre	(0,7229)	0,4305	0,4552	0,4758
Diciembre	(0,4393)	(0,3713)	(0,3460)	(0,3249)
31/12/2024				
Anual	SERIE AC-APV	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)
Último año	(4,2360)	3,9729	4,2853	4,5464
Últimos dos años	(8,6049)	6,1902	6,8679	7,3647
Últimos tres años	(19,3274)	4,9985	6,1452	6,7454

La rentabilidad real anual y mensual se encuentra deflactada por la unidad de fomento (U.F.)

Se entiende por rentabilidad real de la cuota deflactada por la U.F. de un Fondo, al porcentaje de variación del valor cuota al último día del período que se quiere determinar, respecto al valor de la cuota al último día del mes anterior (rentabilidad mensual), año anterior (rentabilidad último año), dos años anteriores (rentabilidad último 2 años) o tres años anteriores (rentabilidad último 3 años) resultado que se deflacta por la variación de la unidad de fomento en ese período. Este tipo de rentabilidad se denomina rentabilidad punta.

Los valores de la Unidad de Fomento utilizado son los siguientes:

Fecha	UF	Fecha	UF	Fecha	UF
31/01/2025	38.384,41	30/06/2025	39.267,07	30/11/2025	39.643,59
28/02/2025	38.647,94	31/07/2025	39.179,01	31/12/2025	39.727,96
31/03/2025	38.894,11	31/08/2025	39.383,07	Último año	38.416,69
30/04/2025	39.075,41	30/09/2025	39.485,65	Últimos dos años	36.789,36
31/05/2025	39.189,45	31/10/2025	39.597,67	Últimos tres años	35.110,98

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 16 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Información de la custodia de valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2025 conforme a los términos del Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 y/o la que la modifique o reemplace, siguiente:

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	529.413.576	99,90%	99,20%	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	515.945	0,10%	0,10%	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total, cartera de inversiones en custodia	529.929.521	100,00%	99,30%	-	-	-

NOTA 17 - EXCESO DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no presenta saldos en Excesos de inversión que informar.

NOTA 18 - GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, LEY N°20.712)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley número 20.712 de Mercado de Valores, la Sociedad deberá constituir una garantía en beneficio de los Fondos, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la Administración de Fondos de terceros, previo al funcionamiento de éstos y hasta su total extinción.

En cumplimiento con la normativa vigente, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N° 225100242	Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A.	Banco Santander	110.000	10-01-2025 al 10-01-2026

NOTA 19 - GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no mantiene garantías por fondos mutuos estructurados garantizados que informar.

NOTA 20 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no mantiene saldos por Operaciones de compra con compromiso de retroventa que informar.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y al 2024.

2025				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.508,1170	432.414.237	58.727	2.436
Febrero	1.520,0606	463.759.662	58.155	2.542
Marzo	1.527,7447	494.600.164	66.324	2.636
Abril	1.540,6627	541.609.335	70.399	2.775
Mayo	1.538,6688	565.858.104	126.020	4.100
Junio	1.543,0074	595.012.426	129.571	4.137
Julio	1.550,4395	581.139.708	131.840	4.018
Agosto	1.559,4899	590.524.097	129.886	4.022
Septiembre	1.566,6624	570.647.193	116.903	1
Octubre	1.570,1077	590.717.258	115.125	1
Noviembre	1.573,6724	562.774.725	107.592	1
Diciembre	1.574,6914	533.698.291	104.744	1

2024				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.392,0744	179.262.919	42.472	1.913
Febrero	1.396,9286	186.816.939	40.639	1.953
Marzo	1.412,4030	199.427.967	46.164	1.951
Abril	1.415,5174	213.481.412	48.826	1.927
Mayo	1.429,5454	226.705.237	50.549	1.974
Junio	1.436,4564	248.461.092	53.212	2.094
Julio	1.455,8465	271.976.400	53.647	2.128
Agosto	1.475,5687	336.754.927	52.213	2.382
Septiembre	1.495,8186	382.021.445	59.023	2.482
Octubre	1.479,6702	395.340.598	62.950	2.495
Noviembre	1.496,0623	410.517.255	57.576	2.462
Diciembre	1.496,2585	412.304.337	58.536	2.439

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y al 2024. (continuación)

2025				
SERIE AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.171,0969	432.414.237	-	-
Febrero	1.171,0969	463.759.662	-	-
Marzo	1.171,0969	494.600.164	-	-
Abril	1.171,0969	541.609.335	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE AC				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.171,0969	179.262.919	-	-
Febrero	1.171,0969	186.816.939	-	-
Marzo	1.171,0969	199.427.967	-	-
Abril	1.171,0969	213.481.412	-	-
Mayo	1.171,0969	226.705.237	-	-
Junio	1.171,0969	248.461.092	-	-
Julio	1.171,0969	271.976.400	-	-
Agosto	1.171,0969	336.754.927	-	-
Septiembre	1.171,0969	382.021.445	-	-
Octubre	1.171,0969	395.340.598	-	-
Noviembre	1.171,0969	410.517.255	-	-
Diciembre	1.171,0969	412.304.337	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y al 2024. (continuación)

2025				
SERIE AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.226,8201	432.414.237	-	-
Febrero	1.226,8201	463.759.662	-	-
Marzo	1.226,8201	494.600.164	-	-
Abril	1.226,8201	541.609.335	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE AC-APV				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.226,8201	179.262.919	-	-
Febrero	1.226,8201	186.816.939	-	-
Marzo	1.226,8201	199.427.967	-	-
Abril	1.226,8201	213.481.412	-	-
Mayo	1.226,8201	226.705.237	-	-
Junio	1.226,8201	248.461.092	-	-
Julio	1.226,8201	271.976.400	-	-
Agosto	1.226,8201	336.754.927	-	-
Septiembre	1.226,8201	382.021.445	-	-
Octubre	1.226,8201	395.340.598	-	-
Noviembre	1.226,8201	410.517.255	-	-
Diciembre	1.226,8201	412.304.337	-	-

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y al 2024. (continuación)

2025				
SERIE B				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.557,4674	432.414.237	27.560	372
Febrero	1.570,1601	463.759.662	27.187	380
Marzo	1.578,4962	494.600.164	31.289	391
Abril	1.592,2327	541.609.335	31.467	401
Mayo	-	-	13.608	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE B				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.433,3557	179.262.919	17.880	312
Febrero	1.438,6929	186.816.939	16.840	316
Marzo	1.454,9967	199.427.967	18.461	313
Abril	1.458,5606	213.481.412	18.340	317
Mayo	1.473,3863	226.705.237	19.564	326
Junio	1.480,8704	248.461.092	19.621	331
Julio	1.501,2383	271.976.400	21.016	330
Agosto	1.521,9589	336.754.927	23.178	355
Septiembre	1.543,2217	382.021.445	25.009	361
Octubre	1.526,9463	395.340.598	26.445	368
Noviembre	1.544,2387	410.517.255	25.935	361
Diciembre	1.544,8304	412.304.337	26.721	367

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y al 2024. (continuación)

2025				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.614,8228	432.414.237	33.432	1.779
Febrero	1.628,4073	463.759.662	31.580	1.798
Marzo	1.637,4756	494.600.164	37.057	1.830
Abril	1.652,1382	541.609.335	37.521	1.854
Mayo	1.650,8466	565.858.104	47.895	2.246
Junio	1.656,4156	595.012.426	39.342	2.269
Julio	1.665,3837	581.139.708	39.124	2.227
Agosto	1.676,0875	590.524.097	38.311	2.194
Septiembre	1.684,6268	570.647.193	35.719	1
Octubre	1.689,1921	590.717.258	34.116	1
Noviembre	1.693,8622	562.774.725	31.052	1
Diciembre	1.695,8230	533.698.291	30.779	1
2024				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.480,8859	179.262.919	24.637	1.637
Febrero	1.486,8173	186.816.939	23.393	1.642
Marzo	1.504,1175	199.427.967	25.580	1.635
Abril	1.508,2395	213.481.412	25.210	1.652
Mayo	1.524,0272	226.705.237	26.379	1.671
Junio	1.532,2131	248.461.092	27.137	1.720
Julio	1.553,7532	271.976.400	28.988	1.727
Agosto	1.575,6711	336.754.927	30.286	1.781
Septiembre	1.598,1481	382.021.445	31.345	1.815
Octubre	1.581,7678	395.340.598	33.161	1.819
Noviembre	1.600,1454	410.517.255	32.107	1.813
Diciembre	1.601,2387	412.304.337	33.360	1.794

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y al 2024. (continuación)

2025				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.688,8624	432.414.237	40.099	747
Febrero	1.703,4805	463.759.662	38.187	769
Marzo	1.713,4762	494.600.164	43.530	788
Abril	1.729,3167	541.609.335	44.185	823
Mayo	-	-	20.074	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
2024				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.544,1440	179.262.919	20.023	529
Febrero	1.550,6973	186.816.939	19.297	541
Marzo	1.569,1394	199.427.967	22.139	545
Abril	1.573,8266	213.481.412	22.553	558
Mayo	1.590,7050	226.705.237	24.273	561
Junio	1.599,6424	248.461.092	25.455	596
Julio	1.622,5427	271.976.400	28.213	632
Agosto	1.645,8491	336.754.927	31.473	684
Septiembre	1.669,7378	382.021.445	35.253	720
Octubre	1.653,0437	395.340.598	38.185	725
Noviembre	1.672,6607	410.517.255	37.666	729
Diciembre	1.674,2289	412.304.337	39.425	740

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y al 2024. (continuación)

2025				
SERIE E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.608,8668	432.414.237	76.858	1.533
Febrero	1.622,3358	463.759.662	75.256	1.603
Marzo	1.631,1776	494.600.164	96.258	1.689
Abril	1.645,5224	541.609.335	103.741	1.775
Mayo	-	-	47.290	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
Serie E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.475,5568	179.262.919	25.159	644
Febrero	1.481,4563	186.816.939	24.168	678
Marzo	1.498,6826	199.427.967	27.985	704
Abril	1.502,7787	213.481.412	28.810	738
Mayo	1.518,4976	226.705.237	31.188	787
Junio	1.526,6426	248.461.092	36.575	920
Julio	1.548,0926	271.976.400	42.768	998
Agosto	1.569,9186	336.754.927	52.382	1.227
Septiembre	1.592,3019	382.021.445	63.778	1.383
Octubre	1.575,9694	395.340.598	73.582	1.459
Noviembre	1.594,2680	410.517.255	72.578	1.494
Diciembre	1.595,3451	412.304.337	77.000	1.521

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y al 2024 (continuación)

2025				
SERIE F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.626,5217	432.414.237	131.240	489
Febrero	1.640,3312	463.759.662	130.105	526
Marzo	1.649,6567	494.600.164	156.134	556
Abril	1.664,6147	541.609.335	163.283	584
Mayo	1.663,5808	565.858.104	141.743	1.315
Junio	1.669,3927	595.012.426	130.940	1.334
Julio	1.678,6308	581.139.708	132.940	1.304
Agosto	1.689,5999	590.524.097	131.625	1.292
Septiembre	1.698,1941	570.647.193	133.482	1
Octubre	1.702,7408	590.717.258	128.355	1
Noviembre	1.707,3782	562.774.725	119.056	1
Diciembre	1.709,2821	533.698.291	115.957	1

2024				
Serie F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.490,3290	179.262.919	47.493	152
Febrero	1.496,4004	186.816.939	46.263	163
Marzo	1.513,9226	199.427.967	52.493	182
Abril	1.518,1787	213.481.412	54.050	205
Mayo	1.534,1825	226.705.237	59.227	216
Junio	1.542,5320	248.461.092	65.344	247
Julio	1.564,3313	271.976.400	75.250	278
Agosto	1.586,5142	336.754.927	92.331	382
Septiembre	1.609,2597	382.021.445	109.346	438
Octubre	1.592,8818	395.340.598	125.318	456
Noviembre	1.611,5024	410.517.255	122.826	466
Diciembre	1.612,7212	412.304.337	128.802	465

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y al 2024. (continuación)

2025				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.710,0568	432.414.237	16.834	207
Febrero	1.725,1040	463.759.662	18.484	227
Marzo	1.735,3003	494.600.164	25.806	238
Abril	1.751,4145	541.609.335	26.957	249
Mayo	1.750,5680	565.858.104	38.826	628
Junio	1.756,7160	595.012.426	58.445	626
Julio	1.766,3772	581.139.708	60.548	598
Agosto	1.777,8810	590.524.097	57.423	574
Septiembre	1.787,0858	570.647.193	49.219	1
Octubre	1.792,0811	590.717.258	46.380	1
Noviembre	1.797,1833	562.774.725	43.858	1
Diciembre	1.799,4166	533.698.291	42.822	1

2024				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.559,6172	179.262.919	4.320	78
Febrero	1.566,5465	186.816.939	4.382	81
Marzo	1.585,5128	199.427.967	5.288	91
Abril	1.590,5748	213.481.412	5.870	102
Mayo	1.607,9733	226.705.237	6.930	112
Junio	1.617,3391	248.461.092	7.983	122
Julio	1.640,8401	271.976.400	9.361	136
Agosto	1.664,7619	336.754.927	12.439	173
Septiembre	1.689,2712	382.021.445	14.690	188
Octubre	1.672,7360	395.340.598	15.924	193
Noviembre	1.692,9336	410.517.255	15.525	198
Diciembre	1.694,8797	412.304.337	16.237	199

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y al 2024. (continuación)

2025				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.586,7215	432.414.237	21.076	59
Febrero	1.600,2222	463.759.662	20.689	60
Marzo	1.609,3523	494.600.164	23.793	65
Abril	1.623,9766	541.609.335	26.641	71
Mayo	1.623,0369	565.858.104	30.478	102
Junio	1.628,8444	595.012.426	33.705	110
Julio	1.637,9693	581.139.708	37.373	111
Agosto	1.648,7750	590.524.097	42.079	125
Septiembre	1.657,1751	570.647.193	52.510	1
Octubre	1.661,7162	590.717.258	54.289	1
Noviembre	1.666,3788	562.774.725	51.564	1
Diciembre	1.668,3787	533.698.291	50.521	1

2024				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.453,5153	179.262.919	2.929	16
Febrero	1.459,4643	186.816.939	3.028	16
Marzo	1.476,5837	199.427.967	5.377	17
Abril	1.480,7638	213.481.412	6.411	22
Mayo	1.496,4033	226.705.237	6.566	23
Junio	1.504,5765	248.461.092	6.276	26
Julio	1.525,8702	271.976.400	9.325	33
Agosto	1.547,5389	336.754.927	15.672	41
Septiembre	1.569,7562	382.021.445	18.742	48
Octubre	1.553,8116	395.340.598	20.484	50
Noviembre	1.572,0062	410.517.255	18.031	53
Diciembre	1.573,2269	412.304.337	20.016	57

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y al 2024. (continuación)

2025				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.537,1691	432.414.237	425	1
Febrero	1.551,0267	463.759.662	380	1
Marzo	1.560,7434	494.600.164	424	1
Abril	1.575,7735	541.609.335	415	1
Mayo	-	-	180	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

2024				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.398,9344	179.262.919	203	1
Febrero	1.405,3886	186.816.939	426	1
Marzo	1.422,6622	199.427.967	539	1
Abril	1.427,4552	213.481.412	582	1
Mayo	1.443,3316	226.705.237	608	1
Junio	1.451,9938	248.461.092	593	1
Julio	1.473,3599	271.976.400	615	1
Agosto	1.495,1115	336.754.927	626	1
Septiembre	1.517,3900	382.021.445	614	1
Octubre	1.502,8102	395.340.598	635	1
Noviembre	1.521,2234	410.517.255	552	1
Diciembre	1.523,2489	412.304.337	522	1

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y al 2024. (continuación)

2025				
SERIE SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.573,6537	432.414.237	-	3
Febrero	1.588,4926	463.759.662	-	3
Marzo	1.599,1712	494.600.164	-	3
Abril	1.615,2821	541.609.335	-	3
Mayo	1.615,8277	565.858.104	-	3
Junio	1.622,9829	595.012.426	-	3
Julio	1.633,5033	581.139.708	-	4
Agosto	1.645,7484	590.524.097	-	4
Septiembre	1.655,8335	570.647.193	-	3
Octubre	1.662,0845	590.717.258	-	4
Noviembre	1.668,3929	562.774.725	-	4
Diciembre	1.672,0985	533.698.291	-	4
2024				
SERIE SURA				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	1.424,4876	179.262.919	-	2
Febrero	1.431,6670	186.816.939	-	2
Marzo	1.449,9211	199.427.967	-	2
Abril	1.455,4447	213.481.412	-	2
Mayo	1.472,3000	226.705.237	-	2
Junio	1.481,7862	248.461.092	-	2
Julio	1.504,2729	271.976.400	-	2
Agosto	1.527,1734	336.754.927	-	3
Septiembre	1.550,6101	382.021.445	-	3
Octubre	1.536,4078	395.340.598	-	3
Noviembre	1.555,9155	410.517.255	-	3
Diciembre	1.558,6940	412.304.337	-	3

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. (continuación)

2025				
SERIE L (APV – APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	1.000,5715	565.858.104	-	-
Junio	1.004,3472	595.012.426	1.243	13
Julio	1.010,1280	581.139.708	1.434	17
Agosto	1.016,9657	590.524.097	1.876	20
Septiembre	1.022,4830	570.647.193	3.659	1
Octubre	1.025,6023	590.717.258	7.178	1
Noviembre	1.028,7760	562.774.725	7.321	1
Diciembre	1.030,3169	533.698.291	6.699	1

2025				
SERIE SCA (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	1.000,6179	533.698.291	-	1

(*) Serie L (APV-APVC) es continuadora de Serie J (APV-APVC) que inició operaciones el 19 de mayo 2025.

(*) Serie SCA (APV-APVC) inició actividades el 26 de diciembre del año 2025.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. (continuación)

2025				
SERIE SI				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.000,4000	581.139.708	-	2
Agosto	1.007,2113	590.524.097	1.802	3
Septiembre	1.012,6424	570.647.193	4.280	1
Octubre	1.015,6972	590.717.258	8.761	1
Noviembre	1.018,8067	562.774.725	8.536	1
Diciembre	1.020,2980	533.698.291	9.011	1

2025				
SERIE V1				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	1.000,1181	565.858.104	21.611	1
Junio	1.004,1801	595.012.426	41.645	1
Julio	1.010,2634	581.139.708	47.233	1
Agosto	1.017,4027	590.524.097	47.319	1
Septiembre	1.023,2151	570.647.193	45.544	1
Octubre	1.026,6401	590.717.258	45.714	1
Noviembre	1.030,1116	562.774.725	43.447	1
Diciembre	1.031,9595	533.698.291	42.668	1

(*) Serie SI inició actividades el 30 de julio del año 2025.

(*) Serie V1 es continuadora de la Serie Vida 1 que inició operaciones el 15 de mayo 2025.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 21 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. (continuación)

2025				
SERIE V2 (APV)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	Nº Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	1.000,1195	565.858.104	5.505	1
Junio	1.004,1842	595.012.426	10.896	1
Julio	1.010,2692	581.139.708	11.617	1
Agosto	1.017,4103	590.524.097	11.272	1
Septiembre	1.023,2244	570.647.193	10.497	1
Octubre	1.026,6511	590.717.258	10.250	1
Noviembre	1.030,1243	562.774.725	9.463	1
Diciembre	1.031,9739	533.698.291	9.568	1

(*) Serie V2 (APV) es continuadora de la Serie Vida 2 (APV) que inició operaciones el 15 de mayo 2025.

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 22 - CUOTAS EN CIRCULACION

Durante los siguientes períodos, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación, por Serie fueron:

2025	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)
Saldo inicial al 01 de enero de 2025	23.664.626,8315	-	-	12.307.340,8691	18.836.778,8017	28.112.709,1622	43.329.682,7242	77.443.678,9977	15.039.608,0402
Cuotas suscritas	109.310.355,0636	-	-	3.752.746,3406	44.795.333,3609	7.478.995,3484	17.046.301,5250	98.439.719,9270	29.578.673,7135
Cuotas rescatadas	(91.591.738,1429)	-	-	(16.060.087,2097)	(46.805.040,5630)	(35.591.704,5106)	(60.375.984,2492)	(115.793.102,6208)	(21.124.762,6591)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	41.383.243,7522	-	-	-	16.827.071,5996	-	-	60.090.296,3039	23.493.519,0946

2025	SERIE I	SERIE L (APV-APVC)	SERIE M	SERIE SURA	SERIE SCA (APV-APVC)	SERIE SI	SERIE V1	SERIE V2 (APV)	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2025	13.143.602,8018	-	755.781,8400	24.026.846,5634	-	-	-	-	256.660.656,6318
Cuotas suscritas	42.243.862,8439	11.830.957,2397	-	64.727.018,7016	46,9300	13.191.086,3348	129.048.270,8307	33.114.101,9226	604.557.470,0823
Cuotas rescatadas	(26.483.163,3058)	(3.623.021,3422)	(755.781,8400)	(25.018.712,9732)	-	(2.983.516,5177)	(34.218.093,4678)	(11.481.264,6126)	(491.905.974,0146)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	28.904.302,3399	8.207.935,8975	-	63.735.152,2918	46,9300	10.207.569,8171	94.830.177,3629	21.632.837,3100	369.312.152,6995

2024	SERIE A	SERIE AC	SERIE AC-APV	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	19.025.907,5358	-	-	9.028.418,7130	15.251.390,3335	15.446.617,7001
Cuotas suscritas	27.771.951,9704	-	-	5.158.337,5210	9.581.571,6727	18.983.848,0417
Cuotas rescatadas	(23.133.232,6747)	-	-	(1.879.415,3649)	(5.996.183,2045)	(6.317.756,5796)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	23.664.626,8315	-	-	12.307.340,8691	18.836.778,8017	28.112.709,1622

2024	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE M	SERIE SURA	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	15.353.858,8777	30.473.318,2016	4.076.989,4029	1.724.727,2920	-	9.092.027,8987	119.473.255,9553
Cuotas suscritas	44.553.166,1628	63.412.517,5200	14.261.894,6135	18.174.988,3479	932.424,5157	28.859.237,6647	231.689.938,0304
Cuotas rescatadas	(16.577.342,3163)	(16.442.156,7239)	(3.299.275,9762)	(6.756.112,8381)	(176.642,6757)	(13.924.419,0000)	(94.502.537,3539)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	43.329.682,7242	77.443.678,9977	15.039.608,0402	13.143.602,8018	755.781,8400	24.026.846,5634	256.660.656,6318

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 23 - SANCIONES

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025.

Respecto del año 2024, la Sociedad Administradora recibió dos sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”).

Con fecha 22 de febrero de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 2004 mediante la cual se aplicó una sanción de Censura a la Sociedad Administradora por infracción a lo dispuesto en la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 por haber infringido su obligación de envío de la información relativa al FIP SURA Rentas México para el trimestre correspondiente a marzo 2023 dentro del plazo normativo, según las instrucciones impartidas en la Ficha Técnica.

Fecha Resolución	22 de febrero de 2024
N° Resolución	2004
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	27 de febrero de 2024 (Oficio Reservado N° 26953)
Monto de la sanción en UF	Censura
Causa de la sanción	Infracción a la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 de la CMF

Tribunal	No hay información a reportar.
Partes N° de Rol	
Fecha notificación a CMF	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

Con fecha 03 de junio de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 5050 mediante la cual se aplicó una sanción de 500 UF a la Sociedad Administradora por infracción reiterada al deber de realizar la función de administración y gestión de inversiones, en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, respecto de otros, conforme a lo previsto en el inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF.

Fecha Resolución	03 de junio de 2024
N° Resolución	5050
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	06 de junio de 2024
Monto de la sanción en UF	500 UF
Causa de la sanción	Infracción al inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF

Tribunal	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Partes N° de Rol	Rol N° 413-2024
Fecha notificación a CMF	19 de junio de 2024
Estado de tramitación	Sentencia Firme y Ejecutoriada (Certificado de Ejecutoriedad fue expedido el 29 de noviembre de 2024)
Otros antecedentes	No aplica

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2025, no existen hechos relevantes del Fondo que se deban revelar.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 02 de enero de 2026, la junta extraordinaria de accionistas de Sura Asset Management Chile S.A., accionista de la Administradora General de Fondos Sura S.A., acordó por unanimidad su división, subsistiendo la sociedad dividida y constituyéndose una nueva sociedad denominada “Sura Investments Chile S.A.”.

Como consecuencia de la división referida, las acciones de la Sociedad que se encontraban en el patrimonio de Sura Asset Management Chile S.A. pasaron a quedar radicadas en la nueva sociedad “Sura Investments Chile S.A.”.

En consecuencia, y a partir de esa fecha, la propiedad accionaria de la Sociedad queda conformada por Sura Investments Chile S.A., titular de 1.899.999 acciones, y Activos Estratégicos Sura AM Colombia S.A.S., titular de 1 acción.

Con fecha 07 de enero de 2026 se realizó la renovación de la garantía constituida por la Administradora en beneficio del Fondo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 12° y 13° de la Ley N° 20.712 de 2014 según el siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N° 226100174	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	148.500	10-01-2026 al 10-01-2027

Con fecha 12/01/2026 se realizó la siguiente modificación de Reglamento Interno:

I. F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos.

1. Series

- Se modifican las columnas “Requisitos de Ingreso” y “Otra Característica Relevante” de la Serie H (APV- APVC) en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.
- Se modifica la columna “Otra Característica Relevante” de la Serie L (APV- APVC) en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.
- Se modifican las columnas “Requisitos de Ingreso” y “Otra Característica Relevante” de las Series SC, SCA (APV-APVC) y SI, en el sentido de agregar a la entidad Sura Investments Chile S.A y sus respectivos continuadores legales.
- Se modifica la Serie SI en el sentido de incorporar, como nuevo requisito de ingreso y otra característica relevante, lo siguiente: “(x) Aportes de participes que individualmente o en su conjunto alcancen un Saldo Consolidado según lo definido en el número 5 del literal J “Otra información relevante” de este reglamento mayor o igual a \$2.000.000.000 y que mantengan contratos de administración de cartera con una Administradora General de Fondos o Corredora de Bolsa.”

FONDO MUTUO SURA RENTA LOCAL UF

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES (CONTINUACION)

3. Gastos a Cargo del Fondo

Se incorpora un numeral 3.3, estableciendo de forma expresa que la Administradora podrá contratar servicios prestados por entidades relacionadas, para cuyos efectos el límite aplicable será de un máximo anual del 3% del activo del Fondo. Adicionalmente se incorpora que para estos efectos, se estará a lo dispuesto en la letra c) del artículo 22 de la Ley N° 20.712.

II. G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas.

1. Aporte y rescate de cuotas en efectivo

Se modifica numeral v) del apartado 1.6. en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.

3. Plan Familia y Canje de Cuotas Plan Familia

Plan Familia

Se elimina la regulación del Plan Familia, señalando que “No Aplica”.

Canje de Cuotas

- a. Se modifica el apartado a) en el sentido de incorporar la Serie A y se especifica que el valor cuota aplicable al canje será el correspondiente al día en que este se efectúe.
- b. Se modifica el apartado b) en el sentido de que se especifica que el valor cuota aplicable al canje será el correspondiente al día en que este se efectúe.

III. J. Otra Información Relevante

6. Comunicaciones a los partícipes

Se modifica el párrafo segundo en el sentido de agregar la expresión “o aquella dirección que la modifique o reemplace en el futuro” a continuación de la referencia a la página web de la Administradora.

15. Artículo Transitorio

- Se elimina el Artículo Transitorio 15.1.
- Se elimina el Artículo Transitorio 15.2.
- Se elimina el Artículo Transitorio 15.3.

Entre el 01 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.